

Datos del Producto

Número de Registro: 24551 Estado: Cancelado Fechas Inscripción: 24/10/2006 Renovación: 05/10/2016 Cancelación: 24/06/2019 Límite de Venta: 01/07/2019
Nombre Comercial: SULFOCUPRIL

Titular

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta
28033 Madrid

Fabricante

TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
C/ Vía de los Poblados, 3. Parque Empresarial Crystalia. Edif. ONIC 5, 6ª Planta
28033 Madrid

Composición

AZUFRE MICRONIZADO 60% + OXICLORURO DE COBRE 4% (EXPR. EN CU) [DP] P/P

Envases

Sacos de papel plastificado de 1, 5 y 20 Kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Todas las Especies Vegetales	OIDIO	30 - 40 Kg/ha	Acción protectora contra mildiu.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Todas las Especies Vegetales	15

Condiciones Generales de Uso



Aplicar en espolvoreo.
 P.S. en hortícolas 3 días, excepto hortícolas de hoja, 15 días
 EXCEPTO: fresas, frutas de caña y otras bayas y frutas pequeñas, raíces y tubérculos, bulbos y frutos pepónidos (excepto tomate y berenjena), maíz dulce, espárragos, remolacha azucarera y caña de azúcar. En tomate y berenjena efectuar un máximo de 6 aplicaciones por campaña a intervalos de 7 días con un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña.
 En frutales de hueso y pepita efectuar solo tratamientos desde la cosecha hasta la floración con un máximo de 3 tratamientos por campaña a intervalos de 14 días y un máximo de 7,5 Kg de cobre inorgánico por campaña, no procediendo P.S.. (Reglamento 396/05)
 Observar precauciones en frutales sensibles.
 No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas.
 No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre.



Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritante Peligroso para el medio ambiente
Pictograma	 N  Xi
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	R38 -Irritante para la piel R51/53 -Tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático
Consejos de Prudencia	S13 -Conservar separado de alimentos, bebidas y piensos S45 -En caso de accidente o malestar, acúdase inmediatamente al médico, si es posible enseñándole esta etiqueta S41 -En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos S24 -Evítese el contacto con la piel S2 -Manténgase fuera del alcance de los niños. S22 -No respirar los polvos S37 -Utilizar guantes adecuados
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Mamíferos: A
 Aves: A
 Peces: B Mediana peligrosidad para peces
 Abejas: Peligrosidad controlable para abejas



Gestión de Envases

Este envase está clasificado según la Ley 11/1997 por lo que el usuario final es responsable de entregarlos en alguno de los puntos de recogida indicados por el distribuidor que haya suministrado el producto. Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiriera.

Otras Indicaciones reglamentarias

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

